

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/435/2022

EXPEDIENTE: DLT.248/2022

**SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Benito Juárez

Ciudad de México a 25 de agosto de 2022

**CHRISTIAN GEOVANNI CABANILLAS MARTÍNEZ**  
**SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA**  
**PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA**  
**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número MX09.INFODF/6CCD/2.10.1A/548/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez; así como del acuerdo de esa Ponencia del 11 de agosto de 2022, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en los artículos 124 fracción XXVII y 141 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

### DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

*“El incumplimiento de la autoridad de omitir y subir los montos gastados desde el año 2021 al 2022.”*

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
124_XXVII_ Información sobre las acciones institucionales, sus montos y padrón de personas beneficiarias	A124Fr27_Acciones_institucionales		Todos los periodos
141_ Resultados de convocatorias	A141_ Resultados_de_convocatorias		Todos los periodos

...(Sic)

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOFD/DEAEE/2.10.1A/435/2022

EXPEDIENTE: DLT.248/2022

De la denuncia transcrita se desprende que la persona refiere al presunto incumplimiento por parte del sujeto obligado en la publicación de la información en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia señalada en la fracción XXVII del artículo 124 y en el artículo 141 de la Ley de Transparencia, las cuales refieren a:

- Toda aquella información sobre las acciones institucionales, sus montos y padrón de personas beneficiarias, (art. 124, fracción XXVII) y,
- Los resultados de las convocatorias a concurso o licitación de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios (art. 141).

La fracción XXVII del artículo 124 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

*“Artículo 124. Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:*

...

*XXVII. Toda aquella información sobre las acciones institucionales, sus montos y padrón de personas beneficiarias;*

...”

Por su parte, el artículo 141 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

*“Artículo 141. Los resultados de las convocatorias a concurso o licitación de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios deberán contener lo dispuesto por la ley de la materia.”*

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto a:

La fracción XXVII del artículo 124 de la Ley de Transparencia relativa a toda aquella información sobre las acciones institucionales, sus montos y padrón de personas beneficiarias, deberá de actualizarse trimestralmente, así como deberá conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente.

Respecto al artículo 141 de la Ley de Transparencia, deberá de actualizar la información trimestralmente, así como que deberá conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

- I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el día veinticinco de agosto del presente año, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada la Alcaldía Benito Juárez en su portal institucional disponible en la dirección electrónica:  
<https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/>

- A. De la verificación realizada al portal de Transparencia de la Alcaldía Benito Juárez, fracción XXVII del artículo 124 de la Ley de Transparencia, se advierte que, de conformidad con los Lineamientos en lo que respecta al primer y segundo trimestre de 2022, no se advierte la publicación de la información en los formatos previstos en la normatividad.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez **incumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XXVII del artículo 124 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



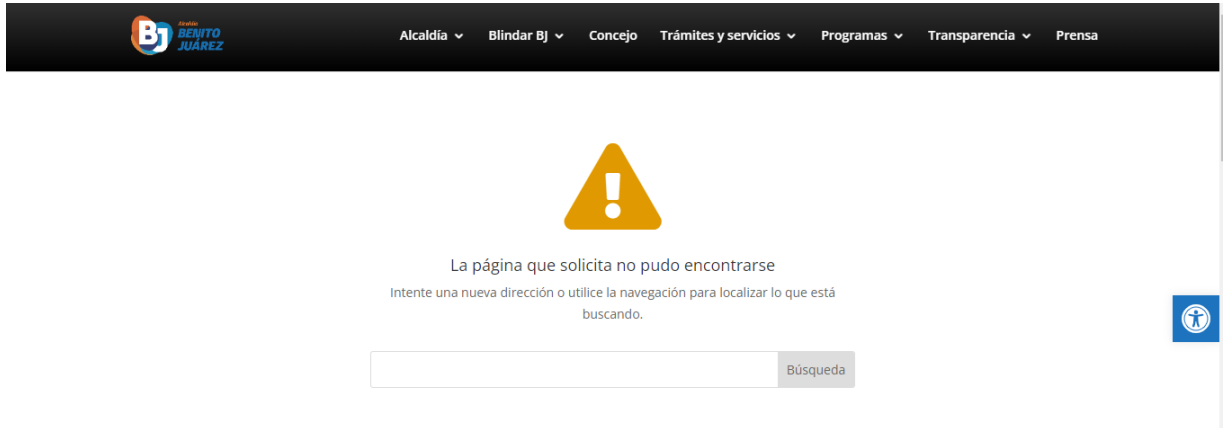
Alcaldía Benito Juárez

Alcaldía ▾ Blindar BJ ▾ Concejo Trámites y servicios ▾ Programas ▾ Transparencia ▾ Prensa

Artículo 121 > Ver 2022 > Ver 2021 > Ver 2020 > Ver 2019 > Ver Histórico	Artículo 122 > Ver 2022 > Ver 2021 > Ver 2020 > Ver 2019 > Ver Histórico	<b>Artículo 124</b> > Ver 2022 > Ver 2021 > Ver 2020 > Ver 2019 > Ver Histórico	Artículo 141 > Ver 2022 > Ver 2021 > Ver 2020	Artículo 142 > Ver 2022 > Ver 2021 > Ver 2020
Artículo 143 > Ver 2022 > Ver 2021 > Ver 2020 > Ver 2019 > Ver Histórico	Artículo 146 > Ver 2022 > Ver 2021 > Ver 2020 > Ver 2019 > Ver Histórico	Artículo 147 > Ver 2022 > Ver 2021 > Ver 2020 > Ver 2019 > Ver Histórico	Artículo 172 > Ver 2022 > Ver 2021 > Ver 2020	

Visita las obligaciones de transparencia de: Alcaldía Benito Juárez al SIPO

De conformidad con el ACUERDO publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se aprueban como días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Benito Juárez los siguientes días del año: 18 de marzo, 15, 16, 17, 18 y 19 de abril, 1 y 10 de mayo, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 de julio, 01 y 02 de agosto, 16 de septiembre, 01 y 18 de noviembre, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 30, 31 de diciembre de 2019, así como el 02, 03, 06, 07 y 08 de enero de 2020, así como los siguientes periodos vacacionales:



B. Por lo que corresponde a la verificación realizada al portal de Transparencia de la Alcaldía Benito Juárez, artículo 141 de la Ley de Transparencia, se advierte que de conformidad con los Lineamientos en lo que respecta a los ejercicios 2020, 2021 y primer trimestre de 2022, si publica de acuerdo con la normatividad la información y en lo que respecta al segundo trimestre de 2022, no se advierte que publique información alguna en el formato establecido.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa al artículo 141 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



Transparencia 2021 | Artículo 141

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

.....

Capítulo III

De las obligaciones de transparencia específicas de los Sujetos Obligados

Sección Segunda

Órganos Políticos Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales

**Artículo 141.** Los resultados de las convocatorias a concurso o licitación de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios deberán contener lo dispuesto por la ley de la materia. Trimestral o—o Información vigente: la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores



**Fracción - . Convocatorias a concurso o licitación de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios** ▾

Convocatorias a concurso o licitación de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios

- [Primer trimestre 2021](#)
- [segundo trimestre 2021](#)
- [Tercer trimestre 2021](#)
- [Cuarto trimestre 2021](#)

### 1er Trimestre 2020

TÍTULO			NOMBRE CORTO	
Resultados de convocatorias			A141 Resultados de convocatorias	
<b>Tabla Campos</b>				
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Incluir un vínculo a la información publicada en la fracción XXX del artículo 121	Área(s) responsable(s) que genera(n) inform
2020	01/01/2020	31/03/2020	<a href="http://alcaldiaibenitojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2020/a121/Art">http://alcaldiaibenitojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2020/a121/Art</a>	Dirección General de Obras, Desarrollo y Sei

### 2do Trimestre 2020

TÍTULO			NOMBRE CORTO	
Resultados de convocatorias			A141 Resultados de convocatorias	
<b>Tabla Campos</b>				
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Incluir un vínculo a la información publicada en la fracción XXX del artículo 121	Área(s) responsable(s) que genera(n) inform
2020	01/04/2020	30/06/2020	<a href="http://alcaldiaibenitojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2020/a121/Art">http://alcaldiaibenitojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2020/a121/Art</a>	Dirección General de Obras, Desarrollo y Sei









→ i INFORMACIÓN PÚBLICA ▼

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Alcaldía Benito Juárez

ART. - 124 - XXVII - ACCIONES INSTITUCIONALES, MONTOS Y PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Institución: Alcaldía Benito Juárez

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 124

Fracción: XXVII

Periodo de actualización: Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 8 resultados, da clic en i para ver el detalle. DESCARGAR DENUNCIAR

[Ver todos los campos](#)

→ i INFORMACIÓN PÚBLICA ▼

Se encontraron 8 resultados, da clic en i para ver el detalle. DESCARGAR DENUNCIAR

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del Prog...	Información del Progra...	Presupuesto asignado	Origen de los Recursos	Padrón de personas be...
<span style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; font-size: 12px;">i</span> 2020	01/10/2020	31/12/2020	Presupuesto Participativo	Consulta la información	74964653	POA	Consulta la información <span style="float: right;"><span style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; font-size: 12px;">i</span></span>
<span style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; font-size: 12px;">i</span> 2020	01/10/2020	31/12/2020	Presupuesto Participativo	Consulta la información	74964653	POA	Consulta la información <span style="float: right;"><span style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; font-size: 12px;">i</span></span>
<span style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; font-size: 12px;">i</span> 2020	01/07/2020	30/09/2020	Presupuesto Participativo	Consulta la información	74964653	POA	Consulta la información <span style="float: right;"><span style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; font-size: 12px;">i</span></span>
<span style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; font-size: 12px;">i</span> 2020	01/07/2020	30/09/2020	Presupuesto Participativo	Consulta la información	74964653	POA	Consulta la información <span style="float: right;"><span style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; font-size: 12px;">i</span></span>
<span style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; font-size: 12px;">i</span> 2020	01/04/2020	30/06/2020	Presupuesto Participativo	Consulta la información	74964653	POA	Consulta la información <span style="float: right;"><span style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; font-size: 12px;">i</span></span>
<span style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; font-size: 12px;">i</span> 2020	01/04/2020	30/06/2020	Presupuesto Participativo	Consulta la información	74964653	POA	Consulta la información <span style="float: right;"><span style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; font-size: 12px;">i</span></span>
<span style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; font-size: 12px;">i</span> 2020	01/01/2020	31/03/2020	Presupuesto Participativo	Consulta la información	74964653	POA	Consulta la información <span style="float: right;"><span style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; font-size: 12px;">i</span></span>
<span style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; font-size: 12px;">i</span> 2020	01/01/2020	31/03/2020	Presupuesto Participativo	Consulta la información	74964653	POA	Consulta la información <span style="float: right;"><span style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px; font-size: 12px;">i</span></span>

B. De la verificación realizada a la Plataforma, ahora en relación con el artículo 141 de la Ley de Transparencia, se advierte que el sujeto obligado publica para los ejercicios 2020, 2021 y primer trimestre de 2022, información en el formato requerido, sin embargo, para el caso del segundo trimestre de 2022 se observó que omitió la publicación de la información de ese periodo.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez **incumple parcialmente** con la publicación de sus obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:




Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Incluir un vínculo a la in...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
	2022	01/01/2022	31/03/2022	Consulta la información	Dirección General de Obras...	15/04/2022	31/03/2022
	2020	01/10/2020	31/12/2020	Consulta la información	Dirección General de Obras...	15/01/2021	31/12/2020
	2020	01/07/2020	30/09/2020	Consulta la información	Dirección General de Obras...	15/10/2020	30/09/2020
	2020	01/04/2020	30/06/2020	Consulta la información	Dirección General de Obras...	15/07/2020	30/06/2020
	2020	01/01/2020	31/03/2020	Consulta la información	Dirección General de Obras...	15/04/2020	31/03/2020
	2021	01/04/2021	30/06/2021	Consulta la información	Dirección General de Obras...	15/07/2021	30/06/2021
	2021	01/01/2021	31/03/2021	Consulta la información	Dirección General de Obras...	15/04/2021	31/03/2021
	2021	01/10/2021	31/12/2021	Consulta la información	Dirección General de Obras...	15/01/2022	31/12/2021
	2021	01/07/2021	30/09/2021	Consulta la información	Dirección General de Obras...	15/10/2021	30/09/2021

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOFDF/DEAEE/2.10.1A/435/2022

EXPEDIENTE: DLT.248/2022

**CONCLUSIONES**

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

- 1) En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez en su portal de Internet en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **INCUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XXVII del artículo 124 de la Ley de Transparencia conforme se señala en el presente dictamen.
- 2) En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez en su portal de Internet en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes al artículo 141 de la Ley de Transparencia conforme se señala en el presente dictamen.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría **procedente** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO  
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/CVP